



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ángel Víctor Torres Pérez

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina
Dña. Josefa Díaz Melián
Dña. Paola Hernández Marrero
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hnández.
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Agaete, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día dos de mayo de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado once de abril de 2012 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS CULTURALES DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la reunión de Concejales de Cultura de la Mancomunidad se acordó la necesidad de contar en nuestra Comarca con una Guía de Recursos Culturales que sirva para que los propios Ayuntamientos conozcan los recursos existentes en otros municipios, así como para que los ciudadanos puedan enterarse de la oferta que existe en el Norte de Gran Canaria en materia de cultura.

El objetivo de ésta Guía sería mostrar la totalidad de los recursos, tanto públicos como privados, del Norte de Gran Canaria, agrupados en:

1. Espacios culturales del municipio.
2. Museos
3. Compañías/grupos de teatro
4. Compañías/grupos de danza y baile
5. Compañías/grupos de música
6. Empresas de apoyo a la actividad artística
7. Asociaciones culturales

Precisamente, la Guía supone una magnífica oportunidad para adentrarse en la labor de los grupos y asociaciones, tan meritoria y con frecuencia tan desconocida, pero que es la base fundamental de la vitalidad cultural que caracteriza a la Comarca. Por consiguiente, el Gerente incide en la importancia de que se remita desde los Ayuntamientos la documentación solicitada para su elaboración.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Aprobar la realización de la Guía de Recursos Culturales del Norte de Gran Canaria, y su publicación en la página WEB de la Mancomunidad.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL AÑO 2012. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria viene realizando desde el año 1996 un Plan Agrupado de Formación Continua destinado al personal empleado de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, financiado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

El pasado lunes 16 de abril del corriente, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de fecha 13 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2012 subvenciones destinadas a la financiación de Planes de Formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con dicha Resolución, la Mancomunidad ha presentado su Plan de Formación para el presente año 2012, cuya finalidad es la de impulsar y extender entre los empleados públicos una formación que responda a sus necesidades, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como el servicio público que se presta a la ciudadanía.

Por consiguiente, se han solicitado los cursos que ha continuación se relacionan destinados a un total de 2.730 empleados públicos y por un total de ochenta y cinco mil ochocientos veinticuatro euros con cincuenta y dos céntimos (85.824,52 €).

- 1.- Gestión del Presupuesto Local.
- 2.- UF0320 Aplicaciones informáticas de textos.
- 3.- Reforma laboral en la Administración Local.
- 4.- Inglés de atención al ciudadano.
- 5.- Comunicaciones y redes.
- 6.- E-Branding en la Administración Pública.
- 7.- Gestión en la función pública.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- 8.- Ahorro energético.
- 9.- Openoffice.
- 10.- Optimismo inteligente en tiempos de crisis.
- 11.- Atención inmediata a víctimas de violencia de género.
- 12.- Valores y ética pública.
- 13.- Gestión medioambiental en los organismos públicos: auditoría y evaluación.
- 14.- Administración electrónica.

Considerando lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la presentación del Plan Agrupado de Formación Continua de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte para el año 2012.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de los acuerdos necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

Seguidamente interviene Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Firgas, quien solicita la remisión de la participación de los empleados públicos de cada Ayuntamiento en dicho Plan de Formación Continua.

4.- INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS RADIOS MUNICIPALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el Presidente de la Mancomunidad, a instancia de los responsables de las radios municipales, realizó una vista al Ilmo. Sr. D. Martín José Marrero Pérez, Viceconsejero de Comunicación y Relaciones con los Medios del Gobierno de Canarias acompañado de los Concejales del área y los técnicos de las radios con el objetivo de intentar subsanar los problemas para la legalización de las frecuencias de las radios municipales.

Actualmente existen ocho radios municipales (carecen de las mismas los Ayuntamientos de Artenara y Santa M^a de Guía), que han tenido diferentes frecuencias de emisión a lo largo del tiempo.

Desde hace años las diferentes emisoras municipales han iniciado los procesos de legalización de las frecuencias que se les asignaron por parte del Ministerio, sin embargo algunas de ellas no emiten en las frecuencias que tienen asignadas por parte del Estado.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Ante esta situación se acordó, en dicha reunión con el Gobierno de Canarias, realizar un informe de la situación en cada municipio, al objeto de consensuarlo con el Gobierno de Canarias y el delegado del Ministerio en Gran Canaria, para posteriormente remitir dicho documento elaborado con el mayor consenso posible al Ministerio competente.

Desde las radios municipales se ha estado remitiendo la situación de cada una de ellas, al objeto de conocer la misma desde la Mancomunidad. Con dicha información habría que realizar un estudio técnico que justifique el mantenimiento de las frecuencias actuales justificándolas en el interés público y en la orografía del territorio canario.

No obstante, a día de la fecha, las radios municipales han decidido trasladar su frecuencia a la que actualmente tienen asignada por el Ministerio, con lo que desaparece el problema de asignación de frecuencias y la necesidad del informe.

El Sr. Presidente manifiesta que sería necesario modificar la legislación que afecta a las radios municipales, puesto que tiene una antigüedad superior a veinte años y la realidad ha impuesto su incumplimiento.

Asimismo el Gerente destaca que el problema vendría en el futuro con la potencia de emisión, puesto que, en algunos casos, afecta a la emisión de las radios de otros municipios colindantes. Esta situación se produce porque la potencia se encuentra muy por encima de lo permitido, dado que la orografía del territorio, para alcanzar a todos los puntos del municipio superando los barrancos y llegando hasta la costa, obliga al aumento de la misma.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe sobre las gestiones realizadas para la legalización de las radios municipales.

5.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RELACIÓN DE DEUDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la última sesión ordinaria de Junta de Gobierno de la Mancomunidad se acordó por unanimidad que las deudas de los Ayuntamientos se comunicaran por escrito y con registro de entrada, con el fin de dejar constancia de la situación deudora de cada Ayuntamiento en cada momento. De conformidad con lo tratado en otras Juntas de Gobierno de esta entidad, el pago también se puede realizar de forma fraccionada por parte de los Ayuntamientos.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo se informa de la relación actualizada de las deudas de cada municipio, que se resume en la siguiente tabla:

DEUDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS A FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2012		
AYTOS	IMPORTE	CONCEPTO
AGAETE	2.771,88	Programa de Inserción social I
	7.527,43	Penalización U.E. POMAL
Subtotal	10.299,31	
ARUCAS	7.477,85	IGIC del proyecto INOVATUR
	104,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005, pq.ingresó 23/10/06, 30,00 de + innovatur
	64.454,80	Pre-financiación Consorcio Medioambiente Local
	16.313,31	4º Plan de Choque
	59.248,40	Anualidad 2007, Plan de Dinamización Turística
Subtotal	147.598,56	
FIRGAS	1.636,70	Resto ADL 2004-2005
	6.212,27	ADL 2005-2006
	6.578,78	ADL 2006-2007
	1.656,00	Indemnización a finalización de contrato ADL
	1.658,30	3º Plan de Choque
	8.667,72	Penalización U.E. POMAL
	134,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005
	5.479,63	5º Plan de Choque
	7.636,68	Compra del grupo electrógeno
Subtotal	39.660,28	
GALDAR	2.771,88	Programa de Inserción social I
	134,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005
	28.984,33	4,5% Penalización de la Unión Europea al POMAL de España
Subtotal	31.890,41	
MOYA	68.594,16	Plan de Dinamización Turística (Anualidades 2005-2008)
Subtotal	68.594,16	

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

LA ALDEA DE SAN NICOLAS	300,00	1 stand de la V Feria Empresarial del Norte
	134,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005
	2034,45	Indemnización pago trabajadores (Artenara) Rescate servicio de residuos
Subtotal	2.468,65	
SANTA MARÍA DE GUÍA	3097,86	Indemnización pago trabajadores (Artenara) Rescate servicio de residuos
	Subtotal	3.097,86
TEROR	2.952,21	Resto Plan de Dinamización Turística
	24.786,84	Pre-financiación Consorcio Medioambiente Local
Subtotal	27.739,05	
VALLESECO	1.860,68	IPC URBASER
	2.387,59	POTENCIACIÓN DEL CULTIVO DEL MANZANO
	1.140,55	Indemnización pago trabajadores (Artenara) Rescate servicio de residuos
	13.433,76	INDEMNIZACIÓN TRABAJADORES RSU
Subtotal	18.822,58	
TOTAL	350.170,86	

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe sobre el estado de las deudas de los Ayuntamientos con la Mancomunidad.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

6.1. Dación de cuentas de la relación de facturas.

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de Facturas:

Visto el importe de la relación de facturas F/2012/3 de 17 de abril de 2012, en la que se relaciona desde la F/2012/46 hasta la F/2012/85 y suman un total de 11.573,42 euros, relaciones de facturas para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiada dicha relación de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

6.2 Relación de facturas domiciliadas.

Se informa de la relación de facturas domiciliadas de la Mancomunidad desde el día 4 hasta el 19 de abril de 2012, que supone un total de 626,03 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Norte.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Informe de la visita a la Sra. Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria en relación a la situación del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte (PTP-15).

El Gerente informa sobre la reunión mantenida con la Sra. Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria, Dña. Ana Kurson Gattas, levantando Acta de la misma y cuyo tenor es el siguiente:

Asisten:

Por la Consejería

- Dña. Ana Kurson Gattas, Consejera de Política Territorial del Cabildo
- D. Víctor Quevedo Domínguez, Jefe de Servicio Cabildo de Gran Canaria

Por la Mancomunidad

- D. Ángel Víctor Pérez Torres, Presidente de la Mancomunidad y Alcalde de Arucas
- D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar
- D. Raúl Afonso Suárez, Concejal de Urbanismo de la Villa de Moya
- D. José Manuel Santana González, Concejal de Urbanismo de Santa María de Guía.
- D. Alejandro Peñafiel Hernández, Gerente de la Mancomunidad



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Reunidos en el despacho de la Sra. Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria, edificio Insular I, el 20 de abril de 2012, en virtud de la solicitud realizada por la Mancomunidad para conocer la situación de la tramitación del PTP15 (Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte, que afecta a los municipios de Arucas, Moya y Santa María de Guía.) las personas anteriormente señaladas:

La Sra. Consejera señala que recientemente se ha entregado al Cabildo de Gran Canaria por parte del equipo redactor el proyecto de PTP15, estando pendiente de la **aprobación inicial**, por parte del Consejo de Gobierno del Cabildo de Gran Canaria, que se espera pueda estar aprobado en 15 días.

Por parte del Presidente de la Mancomunidad y Alcalde de Arucas, se recuerda la importancia de la aprobación definitiva de este instrumento vital para el desarrollo definitivo del trazado de la GC-2, tras la sentencia desfavorable a la variante de bañaderos.

La Sra. Consejera informa que el proyecto trata de salvar el trazado actual de la GC-2, con las modificaciones puntuales como el paso por Bañaderos que en el proyecto actual se propone que tenga la mayor permeabilidad para facilitar el acceso al nuevo paseo del Puertillo. El plan no contemplará una propuesta de solución definitiva sino simplemente una recomendación a los redactores de la carretera que deberán dar la solución técnica y económica más viable para este tramo.

Al mismo tiempo, señala que el PTP15 va a dejar en manos del planeamiento municipal la ordenación del litoral, de forma que sean los ayuntamientos quienes decidan sobre el desarrollo de la costa y la construcción de paseos marítimos de forma pormenorizada. En este sentido recuerda que el documento mantiene las determinaciones de la Ley de Costas actuales, sobre deslindes y servidumbres.

El Sr. Alcalde de Gáldar, recuerda la importancia de la vía para las comunicaciones del Norte y urge en la necesidad de cumplir con los plazos para la ejecución de la vía, así como garantizar las condiciones de seguridad en todo el tramo de la GC-2.

La Sra. Consejera mantiene el compromiso de **tener antes del verano, en el mes de julio, la aprobación provisional** del PTP15.

El Sr. Presidente señala la necesidad de concluir este Plan con el mayor consenso posible para garantizar con el Gobierno de Canarias la construcción de esta vía prioritaria y urgente, tal y como se acordó en la reunión mantenida en la Presidencia del Gobierno de Canarias.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Finalmente se acuerda la necesidad de realizar reuniones sectoriales con los Ayuntamientos afectados durante los dos meses de información pública con el objetivo de actuar de forma coordinada y no demorar los plazos de tramitación de este Plan.

7.2.- Informe sobre la situación de la Asignación de los Fondos de La Obra Social de La Caja de Canarias a la Mancomunidad . (11.000 €)

El Gerente expone que se ha informado por parte de la Directora de la Obra Social de la Caja de Canarias, de una asignación de los fondos de por un importe total de once mil euros (11.000 €).

De dichos fondos, mil euros se destinarían a la organización de unas Jornadas sobre Yacimientos de Empleo y Nuevas Oportunidades laborales. Los diez mil euros restantes se destinarían a la Promoción Turística y Económica de la Mancomunidad del Norte, intentando poner en marcha las tres propuestas presentadas por esta entidad:

- Aplicación turística para la telefonía móvil.
- Mejora y mantenimiento de la página WEB de la Mancomunidad.
- Organización del *trail* por los municipios de la Mancomunidad del Norte

7.3.- Autorización para la realización de estudios para Mancomunar servicios.

El Gerente expone que desde la Mancomunidad se está intentando analizar servicios donde se puedan realizar ahorros de costes y economías de escala. Para ello es necesario realizar los pertinentes estudios, solicitando a los Alcaldes su autorización para solicitar información a los Ayuntamientos sobre los siguientes ámbitos:

- Telecomunicaciones.
- Servicios de Prevención de Incendios de los Edificios Municipales
- Fumigación.

Los Alcaldes dan su autorización para la realización de dichos estudios y destacan que dicha información debe ser requerida desde la Mancomunidad, puesto que ofrece mayores garantías que si se solicita desde las empresas privadas.

7.4.- Informe de la reunión con la Directora territorial de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en Canarias.

El Gerente informa que a propuesta de la Alcaldesa de Firgas, se celebró una reunión con la Directora territorial de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en Canarias,



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

en la que se informó de los diferentes sistemas de pago de la propiedad intelectual en las actividades que realizan los Ayuntamientos.

7.5- Informe de la propuesta, contemplada en la “Estrategia para el Empleo de la Mancomunidad del Norte”, de un acuerdo institucional con FENORTE y los sindicatos mayoritarios.

El Gerente informa que se va a remitir a los Ayuntamientos una propuesta de *Pacto por el Empleo en el Norte de Gran Canaria*, al objeto de su firma con los agentes económicos y sociales de la comarca. Dicha propuesta se enmarca dentro de la “Estrategia para el Empleo de la Mancomunidad del Norte”.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes en relación a las nuevas contrataciones en el marco de los Convenios de Empleo, las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo; puesto que los informes que se remiten desde distintas entidades a los Ayuntamientos llegan a resultar contradictorios.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde de Moya, expone que por este motivo suspendió las contrataciones de la última fase de la Escuela Taller que se estaba ejecutando en su municipio.

El Sr. Presidente manifiesta que comprende que en ese momento se viera obligado a adoptar dicha decisión y solicita que los Alcaldes de la Mancomunidad que asistan a la reunión convocada por la Federación Canaria de Municipios (FECAM) el próximo viernes, soliciten información sobre la situación de los Planes de Empleo que afectan a los municipios y las previsiones para el futuro.

7.6.- Aprobación por el Cabildo de Gran Canaria del Plan de Embellecimiento para el Norte de Gran Canaria.

Atendiendo a que en el último Pleno ordinario del Cabildo de Gran Canaria se aprobó un Plan de Embellecimiento para el Norte de Gran Canaria, el Sr. Presidente propone la solicitud de una reunión con la Consejera de Presidencia, Economía y Hacienda del Cabildo de Gran Canaria, Dña. Rosa Rodríguez Díaz, al objeto de conocer las dotaciones presupuestarias y la situación de los proyectos presentados por la Mancomunidad.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno se muestran de acuerdo con dicha solicitud de reunión.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien invita al resto de Alcaldes de la Comarca a su asistencia a la voladura del último tramo del túnel principal del tramo de carretera que se está construyendo actualmente entre la Aldea y el Risco. Dicho evento se celebrará el próximo viernes 4 de mayo del corriente y contará con la asistencia del Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, D. Paulino Rivero Baute.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Agaete el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA